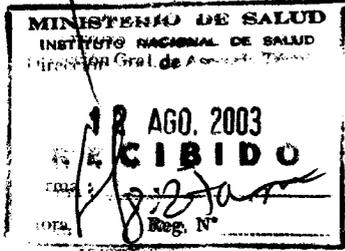


CONTROLES
RACIONALIZACIÓN

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 380-2003-J-OPD HNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Agosto del 2003

Visto, el Oficio Nº 01-2003-CE/INS, de fecha 07 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2003 del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Resolución Jefatural Nº 019-2003-J-OPD/INS, detalla, de conformidad con el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 013-2001-PCM, los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el año fiscal correspondiente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 235-2003-J-OPD/INS, de fecha 28 de abril de 2003, se incluye en el referido Plan Anual, el Concurso Público Nº 0009-2003-OPD/INS, para la "Contratación del servicio de impresión del set de materiales educativos impresos para la prevención y control del Dengue en la costa y la amazonía";

Que, el Artículo 33º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial que se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases Administrativas, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 012-2001-PCM y el Artículo 34º de su Reglamento, se designa con Resolución Jefatural Nº 321-2003-J-OPD/INS, el Comité Especial del Concurso Público Nº 0009-2003-OPD/INS, por un monto referencial de S/. 154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil 00/100 nuevos soles);

Que, el referido Comité Especial a elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente cumpliendo con las condiciones mínimas señaladas en el Artículo 25º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,

Que, el Artículo 11º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 012-2001-PCM, establece que antes de la convocatoria de un proceso de selección se requiere contar con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y de su fuente de financiamiento;



Que, con Informe N° 100-2003-OPROG.-OEL-OGA/INS, de fecha 05 de mayo de 2003, la Unidad de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística fija el valor referencial del referido proceso de selección en la suma de S/. 154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 nuevos soles);

Que, con Memorandum N° 134-2003-OEPPI-OGAT/INS, de fecha 11 de julio de 2003, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones comunica que existe la correspondiente previsión presupuestal para atender lo solicitado, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, Genérica 651139;

Que, el Artículo 82° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas de un proceso de selección serán aprobadas según los niveles establecidos para ello por el Titular del Pliego o por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Concurso Público N° 0009-2003-OPD/INS, para la "Contratación del servicio de impresión del set de materiales educativos impresos para la prevención y control del Dengue en la costa y la amazonía", por el valor referencial de S/. 154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, Genérica 651139.

Artículo 2°.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección mencionado en el artículo precedente, las mismas que en folios cuarenta y uno (41) forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DEVOLVER la documentación al respectivo Comité Especial a fin de que proceda a la convocatoria del proceso de selección referido.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 08/08/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-1-OPD-INS